

OCS - 2023 - 221 -SCSYCS -REC# UNMDP

Otorgar al Ing. Agr. Fernando Héctor ANDRADE, Dr. (Clase 1956 -DNI N° 11.958.166 - CUIL N° 20-11958166-5), el título de Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EX - 2022 - 14959 - DME-FCA # UNMDP. Sesión 16.



De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo

MAR DEL PLATA, 24 de mayo de 2023.

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias OCA - 2023 - 16 - FCA # UNMDP, obrante en el EX - 2022 - 14959 - DME-FCA # UNMDP, mediante la cual se propone el otorgamiento del título de Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Mar del Plata, al Ing. Agr. Fernando Héctor ANDRADE (Dr.), y

CONSIDERANDO:

Lo normado por el Capítulo X.- “De los Profesores Extraordinarios”, artículo 49° inciso a) del Estatuto de la Universidad.

Lo reglamentado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 748/01, su ampliatoria N° 160/08 y su modificatoria N° 1362/11.

Que la normativa establece que podrán ser profesores eméritos de esta Universidad, los profesores titulares regulares que hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de las actividades académicas y posean condiciones académicas y aptitudes sobresalientes en ese tipo de actividades.

Que, dicha solicitud, fue elevada por la Directora del Departamento de Producción Vegetal, Suelos e Ingeniería Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, junto a la nota presentada por docentes del Departamento y de la Unidad Académica.

Que se comparten los fundamentos de la propuesta destacados por la Unidad Académica y que la iniciativa no contempla remuneración, conforme lo establecido por la mencionada Ordenanza de Consejo Académico N° 16/2023.

Que, la solicitud, se fundamenta en la distinguida trayectoria y reconocimiento a nivel nacional del Ing. Agr. Andrade, que se ha desempeñado como Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata y, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posee condiciones sobresalientes en actividades de docencia, investigación, formación de recursos humanos, extensión, transferencia y gestión, mérito que acredita su Currículum Vitae.

Que, a lo largo de su carrera, dirigió a numerosos estudiantes de grado y posgrado, los que a su vez han formado a nuevos profesionales. Publicó gran cantidad de trabajos científicos en revistas de primer nivel, capítulos de libros y libros. Se desempeñó en cargos de gestión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el INTA. Realizó una importante labor de extensión y su aporte al manejo de cultivos ha impulsado a los productores a usar mejores prácticas agrícolas.

Que, ha demostrado un gran compromiso con la UIB Balcarce a la que ha representado.

OCS - 2023 - 221 -SCSYCS -REC# UNMDP

Otorgar al Ing. Agr. Fernando Héctor ANDRADE, Dr. (Clase 1956 -DNI N° 11.958.166 - CUIL N° 20-11958166-5), el título de Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EX - 2022 - 14959 - DME-FCA # UNMDP. Sesión 16.



De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo

Que es referente nacional e internacional en su especialidad y recibió numerosos premios y distinciones de primer nivel, entre ellos Lobo de Mar a la Ciencia, Mejor Profesor (FCA UNMDP), Premio Fundación Konex, Premio Alfonsina, Premio Antonio Pires de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Profesional Consulto del INTA, Premio Houssay Trayectoria, Investigador de la Nación.

Que, además, posee una gran predisposición para ayudar a los demás y una notable actitud de cooperación e interacción con otros grupos de trabajo.

Que, el informe de la Dirección General de Personal Docente, confirma que la propuesta se encuadra en el marco normativo de aplicación. Señala dicha Dirección General, que el último cargo rentado desempeñado por el docente fue el de Profesor Titular Regular, con dedicación Simple, designado mediante OCA n° 27/93 desde el 16-03-93 y hasta el 31-10-22, fecha en la que se acepta su renuncia definitiva mediante OCA n° 480/22 con motivo de la obtención del beneficio jubilatorio.

Que, interviene la Secretaría de Asuntos Laborales de la Universidad, e indica la prosecución del trámite.

Que, la Secretaría Académica, con el visto bueno, indica el pase a la Dirección General de Secretaría Privada.

Que el señor Rector, eleva las actuaciones a consideración del Consejo Superior.

Que la Comisión ad-hoc creada para evaluar la designación de Profesores Extraordinarios, recomienda otorgar el título de Profesor Extraordinario de esta Universidad, en la categoría de Profesor Emérito, al Ing. Agr. Fernando Héctor Andrade (Dr.).

Lo resuelto por unanimidad en Sesión N° 16, de fecha 18 de mayo de 2023.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Agr. Fernando Héctor ANDRADE, Dr. (Clase 1956 -DNI N° 11.958.166 - CUIL N° 20-11958166-5), el título de Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Ordenanza de Consejo Superior

OCS - 2023 - 221 -SCSYCS -REC# UNMDP

Otorgar al Ing. Agr. Fernando Héctor ANDRADE, Dr. (Clase 1956 -DNI N° 11.958.166 - CUIL N° 20-11958166-5), el título de Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Emérito, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EX - 2022 - 14959 - DME-FCA # UNMDP. Sesión 16.

De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 221



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 24/05/2023 13:57:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 24/05/2023 14:05:49
Razon: Autorizado por WALTER NICOLAS BUCETA



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 24/05/2023 14:33:40
Razon: Autorizado por ALFREDO REMO LAZZERETTI